**¡Nuevamente S.O.S. Sr. Ministro de Gobierno!**

**EL TELÉGRAFO, 24 de diciembre de 1996 Por Hugo Tobar Vega**

Sr. Ministro, quiero informarle que el martes 8 de octubre pasado, en este prestigioso diario “El Telégrafo”, me dirigí a usted y al país con el artículo: “Agresión en las autopistas... ¡S.O.S. Sr. Ministro de Gobierno!”. Parece por los resultados, que ni usted, ni sus ayudantes, asesores o allegados lo leyeron; por cuanto nadie hizo nada sobre el “**auxilio”** que yo le pedía a usted, respecto a la agresión en las autopistas por la colocación de obstáculos (lombadas). Este hecho es una contravención grave, de acuerdo al Artículo 90 de la Ley de Tránsito; y que por la tanto, es sancionada con prisión y multa.

En estos días, el General Jefe del Cuarto Distrito de la Policía; en una rueda de prensa, informa: “el policía Carlos Betancourt fue asesinado cuando viajaba en un bus de la Cooperativa Naranjal en el recinto Churute; ya que este valeroso policía trató de impedir que los asaltantes desvalijaran a los pasajeros, cuando se cruzaba un obstáculo o vigilante acostado, grande, muy grande, como todos los que hay a lo largo de las carreteras del país”. Agrega el Sr. General: “responsabilizo a las autoridades que permiten que se instalen estos obstáculos, que son trampas y propician los asaltos a los vehículos”.

Esta noticia es publicada el martes 17 de diciembre, en los diarios de la ciudad, es decir setenta días después de que a usted Sr. Ministro, le envié el primer S.O.S.

Si este bus en el que murió el valeroso policía, no hubiese encontrado ese obstáculo(lombada), porque en esos setenta días se hubiese eliminado; posiblemente se hubiese salvado la vida de este valioso miembro de la Policía Nacional... (es simplemente una elucubración) pero el hecho real es que; **se está permitiendo la agresión en las carreteras y nadie hace nada.**

Por otro lado el pasado viernes 13 de este mes, en los diarios de la ciudad se publica otra noticia: “el Consejo Nacional de Tránsito sesionó en Guayaquil, presidido por usted Sr. Ministro”... le felicito, ya que no designó ningún delegado y usted en persona preside este Consejo. Eso está muy bien, por cuanto es función privativa del Consejo Nacional de Tránsito, la señalización de las vías y de cumplir y hacer cumplir la Ley, de acuerdo a los artículos 10 y 23.

En consecuencia y conclusión de estos hechos, si se hubiese hecho cumplir la ley en lo que se refiere al artículo 90 -que impide la colocación de los vigilantes acostados(lombadas) en las vías- y se hubieran sancionado a quienes lo hacen; no se seguirían produciendo los asaltos y agresiones que denuncié el martes 8 de octubre; de tal forma que no se está cumpliendo con la Ley; no se está salvaguardando la vida de los ciudadanos y eso es Sr. Ministro, su responsabilidad única y total, por ser Presidente del Consejo Nacional de Tránsito.

A quienes tiene que sancionar, Sr. Ministro, no es sólo a simples ciudadanos que construyen e instalan los obstáculos (lombadas) en las carreteras. Según sabemos, muchos de estos son construidos por el Ministerio de Obras Públicas... ¡cumpla con la ley Sr. Ministro, sancione al titular del MOP!. Otros son construidos por los Consejos Provinciales... ¡sancione a los Prefectos!. Otros, por la misma Policía y la Comisión de Tránsito, en los lugares de sus “Controles”... ¡sancione a los jefes correspondientes!. Por último, para acabar con los obstáculos construidos; SIMPLEMENTE: ordene a las Jefaturas Provinciales de Tránsito de todo el país, a que con urgencia **ELIMINEN** todos los obstáculos o vigilantes acostados, o “lombadas” de todas las autopistas, carreteras, caminos y calles de cada Provincia... **ES FÁCIL, SÓLO HAY QUE ORDENAR.**

De acuerdo al artículo 10 de la Ley de Tránsito, el responsable único de la señalización de las carreteras es el Consejo Nacional de Tránsito, ¿dónde están las señales de PARE;... velocidad 40, 30, 20 Km.?... ¿a quién hay que sancionar?. Si una autoridad encargada de hacer cumplir la Ley de Tránsito, no cumple con su obligación, creo que está cometiendo alguna falta por omisión, y alguien le pedirá cuentas... ¿no es así?.

Esta epidemia que se produce a lo largo y ancho del país, afecta a los sitios turísticos y en especial a las playas de toda la costa ecuatoriana, desde Esmeraldas hasta Salinas. La Asociación de Hoteleros a hecho gestiones y reclamos por la agresión que se hace a los turistas, pero no se sabe qué fuerza poderosa mantiene instalados esos obstáculos(lombadas).

Por mi parte, Sr. Ministro, no puedo viajar a las playas en automóvil, ya que sería destrozarlo y exponerme a algún asalto; ya que en los obstáculos(lombadas), en el día se presentan los vendedores de agua, arroz, amor con hambre, chifles, etc.; pero en la noche, estos empresaroides, se transforman en asaltantes. No sería nada raro que en Churute, quienes asaltaron al bus y mataron al policía, sean los que durante el día pasan por vendedores.

Sr. Ministro, cómo es posible que en un país libre y democrático, no se pueda viajar por sus carreteras; porque, en forma deliberada se construyen obstáculos para destruir vehículos y asaltar y matar a sus ciudadanos.

Por último Sr. Ministro, no quiero enviarle un tercer S.O.S. porque... **¡ya sería el colmo!**

**jeugo@espoltel.net**